

encinas se desarrollan en el bosque sin catecismo y sin comunión.

El hijo de esa mujer acaba de ser condenado á muerte, pues estranguló á la madre porque le negó el dinero que le pedía para ir á las tabernas.

Por comulgar

En una carta que el Ilmo. Señor Obispo de Bayona dirige á los seminaristas obligados al servicio militar, hallamos la siguiente narración: "Un seminarista que hacía parte de la guarnición de Bayona, deseaba comulgar el día de su santo, San José; pero como el regimiento á que pertenecía el joven, se fue desde temprano al campo de las maniobras y al regresar no obtuvo licencia para separarse del cuartel, abstuvo de tomar alimento y cumplió durante el día con los deberes de su oficio. Hallándose en libertad á las seis de la tarde, salió del cuartel y se encaminó á la iglesia más cercana, y allí, después de referir á un sacerdote lo sucedido, pidió la santa comunión. De esta suerte satisfizo los justos deseos de comulgar el día de su santo. Hoy ese seminarista soldado es ya misionero en China.

Conversiones notables

El Sr. Russel, vicario de una parroquia protestante en Notting-Hill, acaba de renunciar á sus errores ante el R. P. Vaughan, sobrino del Cardenal del mismo nombre. El Sr. Archibald Burges Bayly, vicario anglicano de Reyney Park, ingresó también al catolicismo, é hizo lo propio el Sr. David Reys-Morgan, ministro anglicano de gran reputación.

Los grandes médicos no son materialistas

El Dr. Raymond, de la Facultad de Medicina de París, sucesor del ilustre Chareot en el hospital de la Salpêtrière y autor de profundos estudios sobre neurología y psicopatología, vivió siempre y murió como fervoroso católico práctico.

LA IGLESIA

Órgano oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Abril 1.º de 1911

Núm. 8

DECRETOS SOBRE LA OBRA DE LAS MISIONES

DECRETO N.º 21

Nos **Bernardo Herrera Restrepo**

POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE BOGOTÁ
PRIMADO DE COLOMBIA, ETC.

Visto el Acuerdo de la Conferencia Episcopal de Colombia, sobre Misiones, el cual fue aprobado por la Santa Sede Apostólica, según consta en la circular de la Delegación Apostólica, número 1514, de 15 de Octubre de 1910, y previa autorización del mismo Excelentísimo y Reverendísimo Señor Delegado,

DECRETAMOS:

Art. 1.º Fúndase en nuestra Arquidiócesis la OBRA DE LAS MISIONES EN COLOMBIA, con el fin expreso de allegar recursos para el sostenimiento y desarrollo de las Misiones destinadas á la evangelización de las tribus no civilizadas que existen todavía en el territorio de la República.

Art. 2.º La OBRA DE LAS MISIONES EN COLOMBIA se encargará de recoger y centralizar los fondos que, por donación, suscripción, ó por cualquiera otra razón

se destinen al sostenimiento exclusivo de las Misiones en Colombia.

Art. 3.º Establéciese en la capital de nuestra Arquidiócesis una Junta que tendrá el carácter de Arquidiócesana y Nacional, la cual se pondrá de acuerdo con las Juntas Diocesanas, y con las parroquiales de nuestra Arquidiócesis, para los fines del caso.

Art. 4.º La Junta de que trata el artículo anterior se compondrá de cuatro miembros eclesiásticos y tres seglares, nombrados por Nos.

Art. 5.º Una vez instalada la Junta, dictará los Reglamentos para su buena marcha, los cuales serán previamente aprobados por Nos.

Art. 6.º Comuníquese el presente Decreto al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Delegado Apostólico, para los fines conducentes.

Dado en Bogotá, á diez de Marzo de mil novecientos once.

† BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

Carlos Cortés Lee, Secretario.

DECRETO N.º 22

Nos Bernardo Herrera Restrepo

POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE BOGOTÁ
PRIMADO DE COLOMBIA, ETC.

De acuerdo con el Decreto de fecha diez de los corrientes sobre la OBRA DE LAS MISIONES EN COLOMBIA, nombrense los siguientes señores eclesiásticos y segla-

res para formar la Junta de que en el referido Decreto se trata:

Señor Canónigo Dr. D. Francisco Javier Zaldúa.

Señor Prebendado Dr. D. Celso Forero Nieto.

Señor Presbítero Dr. D. Darío Galindo.

Señor Presbítero Dr. D. Diego Garzón.

Sr. D. Francisco Montoya L.

Sr. D. Manuel del Castillo.

Sr. D. José María Mejía.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, á veintidós de Marzo de mil novecientos once.

† BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

Carlos Cortés Lee, Secretario.

Protesta justificativa

HECHA POR EL M. R. P. LUIS GONZAGA, S. J., CON
MOTIVO DE LA EXPULSIÓN QUE SUFRIERON LOS JESUITAS
EN PORTUGAL.

A MI PATRIA

En los largos y dolorosísimos días que duró el éxodo de los hijos de la Compañía de Jesús, que, saliendo de Portugal, emprendieron el camino del destierro, expulsados de la Patria que de todo corazón amaban, y tratados como los peores de los criminales, cuando habían sacrificado toda su vida por el bien de sus prójimos; en aquellos días,

repito, absorbió de tal manera mis energías el cuidado de poner en salvo a mis hermanos y de señalar a cada uno el nuevo campo de acción en que había de ejercitar su celo, que no me quedó libre un momento para dirigir a mi querida Patria el grito de desahogo y de protesta que mi corazón de portugués, mi dignidad de cristiano, religioso y sacerdote, y, finalmente, la responsabilidad del cargo que en la Compañía se me había confiado, exigían imperiosamente de mí.

En este desahogo y en esta protesta me referiré exclusivamente a los religiosos cuya dirección me está confiada, los de la Compañía de Jesús, porque de éstos únicamente soy responsable. Mas no puedo dejar de saludar, antes de todo, a los gloriosos miembros de todas las demás Ordenes y Congregaciones religiosas, hermanos nuestros muy queridos y venerados, compañeros en las horas de la tribulación, héroes perseguidos, a quienes no faltó copiosa participación de la cruz de Cristo por los insultos, por las prisiones, y hasta por la propia muerte; pues hubo entre ellos nobilísimas víctimas, que sellaron con la sangre del martirio sus vidas, empleadas en obras de santidad y de sacrificio.

Mas al dirigirme a la Nación en esta hora solemne, cúpleme, como a padre, hablar de mis hijos, *desahogando* mi dolor a la vista de sus padecimientos, y *protestando* que son inocentes de las acusaciones que se les hacen.

I

En pleno siglo de libertad, hombres que hacen gala de espíritu liberal, y en nombre de los principios de igualdad, expulsan en un momento del territorio portugués a trescientos y tantos portugueses, distribuidos en cerca de veinte casas en el Continente y en las posesiones ultramarinas de África, Asia y Oceanía, sin probarles un sólo crimen o delito, sin permitirles una palabra de defensa, sin darles tiempo para recoger la ropa, los libros y los escritos,preciado

fruto de las tareas de muchos años empleados en una vida de incesante trabajo.

En nombre de la libertad nos lo arrebatan todo, nos despojan de todo. Apodéranse de nuestras propiedades y de nuestras casas; de éstas, unas construidas lentamente con el sobrante de las pensiones de nuestros alumnos, a fuerza de rigurosa administración y desinteresada economía; otras adquiridas por los particulares con su propia legítima, y legalmente registradas a su nombre. Juntamente con los edificios y las tierras apropiáronse del mobiliario de nuestras casas, en las cuales había colecciones científicas de primer orden, como los museos, gabinetes y laboratorios de los Colegios de Campolide y San Fiel, donde, por espacio de más de cincuenta años, el subsidio mensual de nuestros alumnos, la generosidad de amigos, inspirada por su sincero afecto y aprecio personal de nosotros, y el trabajo inteligente, gustoso y desinteresado de los Padres y Hermanos, habían conseguido reunir un material de enseñanza, que por todos estos títulos era nuestro y solamente nuestro.

Las bibliotecas, formadas durante medio siglo por los mismos procedimientos; las roperías, donde se conservaba la ropa perteneciente a cada uno de nosotros; hasta los aposentos particulares, donde, a más de las modestísimas camas y lavabos, sólo podrían encontrar la mesa de trabajo y la pequeña estantería, en que se alineaban los silenciosos compañeros de horas robadas a entretenimientos fútiles y hasta a honestas diversiones; todo esto fue, en un momento, declarado propiedad del Estado; y nosotros despojados sumaria y arbitrariamente, expulsados de nuestras habitaciones, fuimos conducidos entre soldados y hombres del pueblo armados, expuestos a la rechifla y a los insultos de la plebe, soliviantada de mucho tiempo atrás por las calumnias de una prensa soez y repugnante.

Los que, previendo estos horrores, consiguieron evadirse, fueron acosados como fieras por los campos y caminos algunos de ellos (de seis supe con certeza) perseguidos a

tiros, muchos con diversas suertes de escarnios y con brutales empujones, y hasta no faltando (¡bendito sea aquel Señor, que de este género de afrenta nos fue modelo!), no faltando, repito, religiosos nuestros á quienes escupieron en el rostro.

Después, esos hombres, cuyos nombres nunca fueron vistos en los registros de la policía, esos criminales de nueva especie, que lo habían dejado todo y habían sacrificado todos los placeres de la vida para entregarse, sin esperanza de interés humano, á la educación de la juventud en los colegios, á la evangelización de la gentilidad en Ultramar, á los ministerios sacerdotales de más mortificación y á las veces en sumo grado arriesgados; esos hombres, contra los cuales una prensa soez, que en cualquiera otra nación hubiera sido amordazada, divagando en declaratorias recriminaciones, no ha conseguido, ni una vez sola, probar, no digo un crimen, mas ni un delito; esos hombres son encerrados en las cárceles y en los calabozos como malhechores, y pasan allí las más dolorosas incomodidades, hasta permanecer algún tiempo incomunicados.

Y no piense nadie que todo esto son encarecimientos arrancados por el dolor. No. La expoliación de los desterrados y las privaciones de los presos excedieron con mucho lo que mis palabras pudieran expresar.

Yo mismo, ¿por qué no decirlo? yo mismo que (aun prescindiendo de lo que la Compañía con su trabajo y provisión administrativa hubiese adquirido) tenía derecho por lo menos á mis legítimas paterna y materna, empleadas por mí en bienes muebles, inmuebles y en fondos legalmente consignados á mi nombre, yo salí de mi Portugal sin más haberes que la ropa que vestía, y aun ésta, por no tener traje secular con qué disfrazarme, comprada por una persona amiga; llevando en el bolsillo, como únicos recursos pecuniarios, la cantidad suficiente para el viaje hasta Francia, cantidad que me fue enviada de limosna por una persona extraña, que sólo de nombre y de vista me conocía, y á

quien este pobre, este despojado por Jesucristo, se apresura á dar aquí testimonio de su agradecimiento.

Y cuanto á las privaciones de mis queridos Hermanos, presos por la causa de Dios, recordaré que en el cuartel del regimiento de Artillería número 1, donde quien mandaba no era el ejército, sino la más vil gentuza, ni siquiera les fue dada cuchara á los prisioneros para comer el rancho; que sólo de ocho en ocho horas les permitían retirarse unos momentos, y á veces escasos, para satisfacer sus necesidades naturales, diciendo, aun á los pobres enfermos á quienes semejante tiranía podía haber costado la vida, que cualquiera otra salida durante ese intervalo era un mero pretexto para recrearse. En este mismo cuartel, el centinela amenazaba de noche á los presos con que, si alguno intentara levantarse, dispararía sobre él. Los últimos días de ese horrible martirio, hasta se atrevieron á introducir, en la habitación que ocupaban los presos, mujeres sin pudor, las cuales hubieron de retirarse, vencidas, á pesar de su desenvoltura, por la austera virtud y modestísima dignidad de mis admirables Hermanos.

Cuando después fueron trasladados á la fortaleza de Caxías, el miserable jergón colocado sobre duras tablas, la manta única y durísima almohada que se les distribuyeron, parecieron á los pobres presos un confortable mobiliario, en comparación de lo que habían tenido en el cuartel.

En un calabozo del Gobierno civil, hasta su traslación á la cárcel llamada Limoeiro, algunos de nuestros queridos presos tuvieron que sufrir aun más incomodidades que los del cuartel del regimiento de Artillería número 1. Hacinadas veintitrés personas en un pequeño espacio, donde con dificultad podrían holgadamente colocarse tres, respirando duramente cinco días un aire infecto, por no permitirseles, ni aun para satisfacer sus necesidades corporales, salir del mismo recinto, nuestros Padres y Hermanos tuvieron ocasión de experimentar los más insoportables padecimientos.

Bien sé que no faltaron oficiales y soldados que conci-

bieron, no solamente simpatía, sino hasta veneración hacia los jesuitas encarcelados: mas esos sentimientos, que mis inocentes Hermanos, y yo en nombre de todos ellos, agradecemos de lo más íntimo de nuestra alma, no impedían las incalculables privaciones de aquellas semanas de Calvario.

Pero esto no es aún todo. Cuando, después de los rigores y de las torturas de esa pasión prolongada, se trató de poner en ejecución la sentencia de destierro y desnaturalización contra estos portugueses, en cuyo pecho ardía, y aún arde ahora, el más intenso amor hacia nuestra querida Patria, esos hombres que nos habían despojado de todo, que se habían apoderado de nuestros bienes muebles é inmuebles, tuvieron el valor, si valor es la palabra aplicable á tal procedimiento, para exigir de aquéllos, á quienes por ley mandaban poner en la frontera, que.... *pagasen ellos su viaje*. Y como á un Oficial, que insistía en esta resolución, le hiciese observar uno de los Padres que no teníamos medios para realizarlo, no vacilaron en dirigir á los presos esta respuesta: "Pues déjenlo estar; que, apretándolos nosotros bien, y comenzando ustedes á podrirse ahí en el invierno, luego encontrarán dinero para librarse."

Pareció el dinero, porque, á Dios gracias, aún no se ha coligado todo Portugal contra la inocencia y la virtud perseguidas. Numerosas familias abrieron una suscripción para costearnos el viaje; luego afluyeron limosnas de ropa y alimentos; y, no sin conmovirme vi llegar al extranjero á muchos de mis súbditos, vestidos con los trajes que nuestros queridos alumnos de Campolide les habían ido llevando en las frecuentes visitas que hacían á sus maestros, perseguidos por odio á Cristo. Beso en espíritu la mano de esos numerosos bienhechores, y abrazo á tan inolvidables jóvenes que, sin la más ligera insinuación de nuestra parte, socorrieron la necesidad de estos pobres hijos de la Compañía.

Mas antes de partir para el destierro, estaba reservada á las víctimas la más cruel de las humillaciones. Ancianos venerables, hombres encanecidos en el estudio de las ciencias,

respetados por su saber dentro y fuera de su Patria, religiosos admirados por su virtud, jóvenes (algunos de ellos casi niños), en cuyo rostro se reflejaba la inocencia, fueron obligados á desfilas uno en pos de otro á la oficina antropométrica, donde se anotaron sus señas particulares, se sacaron fotografías de todos ellos, midiéndoseles minuciosamente hasta las falanges de los dedos, como suele hacerse con los criminales célebres, para que saliesen después en los periódicos sus retratos con la tablilla numérica de los difamados. No dejaré pasar sin especial protesta esta vejación sin nombre, que sólo puede hacernos tolerable el amor de aquel Señor, que en la cruz fue contado entre los malhechores.

Hay además una circunstancia en la persecución de que fuimos víctimas, que no puedo menos de hacer resaltar aquí. El decreto con fuerza de ley, publicado por el Gobierno provisional de la República, de 10 de Octubre, declara revocadas todas las leyes de excepción; y en el número 2.º del artículo 1.º, señalando el motivo de esta revocación, dice "no haber en la República portuguesa penas perpetuas, ó de duración ilimitada." Ahora bien: la ley fulminada contra la Compañía de Jesús es un formal mentís de esta declaración. Contra nosotros fue promulgada una ley de excepción, y en tal manera odiosa, que asombra cómo ha sido posible en pleno siglo XX una legislación draconiana, en que se resucita el más tiránico despotismo del régimen absoluto. Y para que sea más palpable la contradicción con las promesas liberales de la nueva República, la sentencia que nos destierra y nos priva de los derechos de ciudadanos portugueses es una "pena perpetua," conminada con la fórmula inflexible de "nunca jamás."

Todo cuanto hasta aquí dejo escrito no ha sido sino esbozar á grandes rasgos algunas de las muchas tiranías de que hemos sido blanco en nombre de la libertad.

En vista de tan formidable rigor, ocurre naturalmente preguntar cuáles han sido los crímenes por los cuales nos han condenado.

II

En primer lugar, es circunstancia digna de notarse que, hasta la hora presente, no haya aparecido un solo crimen aducido como justificación del cruelesimo proceder que con nosotros se ha seguido. La ley de 8 de Octubre no señala ninguno. Apela á las leyes, caídas en desuso, de Pombal y de Aguiar; revoca el decreto de Hintze-Ribeiro, y promulga las anacrónicas vejaciones de que estamos siendo víctimas.

Por otra parte, la llamada opinión pública, enloquecida con las diabólicas declamaciones de una prensa por todo extremo rencorosa, nunca ha llegado á concretar sus acusaciones contra nosotros, limitándose á reproducir las vagas y antiguas de los novelistas jacobinos.

Por más que lo procuro, no hallo en las columnas del periodismo antijesuitico, ó en las múltiples leyendas de la absurda credulidad popular, una sola acusación que no se reduzca á alguna de las seis siguientes:

- 1.^a Armamentos y subterráneos.
- 2.^a Riquezas y el andar á caza de herencias.
- 3.^a Sugestión de vocaciones.
- 4.^a Organización secreta.
- 5.^a Espíritu político y hostil á la república.
- 6.^a Influencia reaccionaria.

Ahora bien: en este momento de persecución en que, con el corazón desgarrado por la pena, mis Hermanos y yo nos vemos forzados á despedirnos de nuestra Patria, debo formular ante mis compatriotas una protesta solemne, y responder categóricamente á esas afirmaciones gratuitas de nuestros perseguidores.

1.^a—Armamentos y subterráneos

Respondo sin rodeos: nunca hemos tenido armamentos, y en ninguna de nuestras casas había subterráneos de comunicación ó de salida falsa.

Mas si los hubiéramos tenido, estábamos en nuestro derecho, y hubiéramos tal vez procedido con menos inconsideración y más prudencia. Así lo dijo poco há, ó cosa equivalente, en las Cámaras de España el señor Presidente del Consejo de Ministros, Canalejas, aludiendo á los preparativos de defensa que le decían existir en algunas casas religiosas.

Pues lo sucedido en Campolide, donde el populacho entró á viva fuerza, invadiendo todos los corredores y aposentos particulares, destrozándolo todo, rompiendo carpetas, desparramando libros y papeles, y aun amenazando de muerte, ¿no prueba claramente que hubiera sido muy útil tener alguna fuerza que defendiese de la invasión el edificio, por lo menos el tiempo suficiente para que llegara la fuerza pública?

Pero no había tales defensores. En todo aquel vastísimo edificio sólo teníamos dos escopetas de caza, que los Profesores utilizaban para entretenerse durante los quince días de vacación que cada año pasaban en Val de Rosal. Pues bien, esas mismas escopetas ni siquiera fueron utilizadas en el momento de ser asaltado el Colegio.

Y ¿qué decir de los tiros que se aseguró haber sido disparados desde la residencia de la calle de Quelhas, calumniosa imputación repetida en una nota oficiosa, hasta el presente no retractada?

El mismo General Comandante de Lisboa, puesto por el Gobierno de la República, según afirmó un redactor de la *Illustration* de París, dijo que estaba probado no haber tenido intervención alguna en aquellos sucesos nuestros religiosos. Quiénes fuese los que dispararon, algunos de los cuales aparecieron vestidos con las sotanas que encontraron en los aposentos, no será difícil conjeturarlo después del hecho acaecido en Campolide con uno de esos fingidos Padres, que allí mismo cayó atravesado por una bala de sus camaradas, y en cuyo cadáver encontraron, debajo de la sotana, el uniforme que revelaba quien era.

Lo cierto es que los Padres, que á la sazón residían en la casa de la calle de Quelhas, desde dos días antes estaban todos presos; y las comunicaciones ocultas, por donde se pretendía haber entrado los fabulosos jesuitas tiradores, nadie las ha visto hasta el presente; y el mismo autorizado y nada sospechoso testigo declaró que no había allí otros subterráneos sino los canales por donde se sumían las aguas. Hablaba de Quelhas. Si hubiese hablado de Campolide, podía haber añadido que la quinta estaba cruzada por minas de agua, y que además poseía una espléndida cisterna. Mas á pesar de haber sido visitados dichos conductos, y aunque evidentemente conocía el fin para que se destinaban, no dejó la prensa anticlerical de dar á la boca de uno de ellos el nombre de "entrada de un subterráneo."

Confieso que jamás pensé tuviese que defenderme un día en serio de la acusación de armamentos y galerías secretas. Muchas veces esos cuentos de las *Mil y una noches* de la prensa jacobina nos habían proporcionado á mis Hermanos en religión y á mí buenos ratos de serena hilaridad; y cuando con ocasión de las fábulas esparcidas, haré poco más de un año, acerca de armamentos en Campolide, un ministro del antiguo régimen me decía que al fin y al cabo hubiéramos tenido mucha razón en estar prevenidos para el caso de un asalto de la plebe, le respondí que estábamos más dispuestos á dejarnos matar que á quitar la vida á nadie.

2.^a—Riquezas y andar á caza de herencias.

La fama de las riquezas de los jesuitas estaba tan arraigada en Portugal, que no sólo corría válida entre nuestros adversarios, mas aun entre nuestros amigos sinceros.

Supongamos que fuesen verdaderas esas riquezas. No entiendo dónde estaría el crimen, y sería extraño crimen para desterrar á uno de su Patria el hecho de poseer cuantiosa fortuna. Pero esa reputación era una fábula sin fundamento. ¡Ojalá hubiese tenido la Compañía en Portugal

muchas riquezas! No hubiera faltado en qué emplearlas con inmensa utilidad para la nación. Pero lo cierto es que no las tenía. Muchas veces, después de haber sido nombrado Superior, tuve que luchar con enormes dificultades para proveer al sustento de mis religiosos.

Respecto á la administración de los bienes de la Compañía de Jesús, existe un sinnúmero de preocupaciones que conviene desvanecer. Mucho ha que me ocurrió la idea de hacer sobre este asunto una serie de conferencias públicas; pero me quitaba la libertad de realizarla la situación de incógnito en que nos había colocado el decreto de Hintze-Ribeiro. Dios me es testigo de cuánto mortificaba este disfraz la ingenuidad de mi carácter, siéndome molesto por oponerse á la idea que siempre he tenido de la libertad, y violento por razón del afecto cordial y admiración reverente que profeso á la Compañía de Jesús.

Dos palabras tan sólo sobre este asunto.

La Compañía, que en el gobierno es rigurosamente unitaria, en la administración es en sumo grado descentralizadora. Cada casa se administra por sí; y nada hay tan fantástico como la famosa bolsa común que tantas patrañas ha inspirado.

Pues bien; en Portugal, si, gracias á la escrupulosa administración de los Superiores, no tenían deudas las casas de la Compañía, sin embargo, vivían habitualmente con poca holgura, y no raras veces con grandes dificultades. Las Residencias se sostenían exclusivamente de los estipendios de las misas y predicación, y de las voluntarias limosnas de los fieles. En los colegios los gastos enormes que hacíamos para dar á nuestros alumnos la manutención, las comodidades y las diversiones de que disfrutaban, y mucho más aun para estar á la altura del progreso constante en los métodos pedagógicos, de que ellos pueden ser buenos testigos, nos impedían continuar las obras de los edificios hasta tanto que el número de los alumnos no fuese muy considerable.

Alarmadas muchas familias con la persecución religiosa

de 1901, disminuyó el número de alumnos de Campolide, y en su consecuencia tuvieron que interrumpir las obras. Más tarde, cuando yo gobernaba aquella casa, pude proseguir la construcción del edificio; pero la persecución rencorosa de la prensa jacobina en los últimos tres años dio el mismo resultado que en 1901; y así, desde hace más de dos años, las obras estaban paralizadas. Esta es la verdad acerca de las riquezas de nuestros colegios en Portugal.

Y ¿qué diré de la *caja del Seminario*, esto es, de los fondos destinados á la formación de nuestros jóvenes en la Compañía? ¡Cuántos enemigos de los jesuitas no han empleado su punzante prosa en fantasear contra nuestras supuestas riquezas, sin haber jamás examinado con atención y desapasionadamente las circunstancias que intervienen en el modo de adquirir nuevos sujetos y en formarlos!

La formación de los hijos de la Compañía es por demás prolija. El religioso que en ellas lleva á cabo todos los estudios, emplea en su formación de quince á diez y siete años, incluyendo la educación *ascética* del noviciado, el curso de *literatura*, y los de *filosofía* y *teología*, separados ordinariamente estos dos últimos por algún tiempo de ejercicio de *pedagogía práctica* en el magisterio de los colegios. Por otra parte, la mayoría, la casi totalidad de las vocaciones á la Compañía en Portugal era de hijos del pueblo de muy modesta fortuna. De aquí resulta que, para un término medio de doscientos religiosos no legos, de los cuales cerca de ciento estaban siempre aplicados á los estudios en Portugal y en el extranjero, apenas había, como reserva para los enormes gastos de tan larga formación, sino las pocas legítimas, cuyos productos habían sido libremente aplicados á este objeto por un muy limitado número de religiosos. Puedo asegurar aquí que la mayor parte de los jesuitas de Portugal nada han dado á la Compañía, ó porque realmente nada poseían, ó porque, siendo pobres sus familias, los Superiores les mandaron dejar á ellas lo que les pertenecía. De aquí resultaba que el capital destinado á la formación é instrucción

de nuestros jóvenes era del todo insuficiente para hacer frente á los gastos necesarios. Solamente la generosidad de opulentos bienhechores hubiera podido aliviar tanta penuria; mas éstos son en Portugal rarísimos, y ninguno ha dejado legados que en algo se pareciesen á los que tan liberalmente han sido hechos á la Compañía en otras naciones, y muy particularmente en los Estados Unidos de la América.

Esto debe atribuirse, por una parte, á que son pocas en Portugal las fortunas pingües entre los católicos; y por otra, á la falsa idea que se tiene preconcebida de las riquezas de los jesuitas, lo cual es causa de que aun nuestros amigos no encaucen en esta dirección sus obras de beneficencia.

En vista de lo dicho, ¿á qué se reduce la acusación de que andamos á caza de herencias? A una calumnia infame, contra la cual protesto con toda la energía de mi alma. Las escenas fantásticas, que tantas veces han sido descritas con tétricos colores por nuestros enemigos para excitar contra nosotros la indignación de las personas sinceras, no son sino una nueva edición de las fábulas excogitadas por los libelistas de todas las edades. Poquísimos han sido en Portugal los bienhechores que en sus testamentos tuvieron presente á la Compañía, y apenas dos en cantidad notable. Si otros hubieran hecho lo mismo, nos hubiera sido posible ensanchar notablemente nuestra acción en la enseñanza, en la prensa y en la propaganda religiosa y política, tanto en el Continente como en ultramar. ¡Cuántas veces en las conversaciones íntimas con mis Hermanos, al ver los cuantiosos legados y numerosas herencias con que tantos favorecen las casas de Misericordia portuguesas, y en particular la de Oporto, les llamé la atención sobre lo que se escribiría y diría si una mínima parte de esas riquezas hubiera sido destinada para las obras de la Compañía de Jesús!

3.ª—Sugestión de vocaciones

Jamás se acordó nadie de censurar á un individuo de cualquiera asociación, que, estimándola y deseándole toda prosperidad, invitase ó aconsejase á otros á inscribirse en ella. Nadie puede impugnar semejante proceder, y tanto menos cuanto más perfecta fuere la sociedad. Por consiguiente, una Orden religiosa cualquiera tiene el derecho de invitar, á quien posea las cualidades requeridas para en ella servir á Dios, para inscribirse en ella libremente. Debo, sin embargo, hacer una restricción con respecto á la Compañía de Jesús, y esta restricción causará extrañeza á muchos. Tenemos expresa recomendación de no atraer á ninguno, determinadamente á nuestra Orden, sino solamente de ayudar, sin la menor sombra de sugestión, á seguir la vocación de Dios dondequiera que se reconozca. Así me consta que han precedido siempre mis Hermanos en religión; y, francamente, si de otre modo precediesen, no solamente se apartarían de las instrucciones de la Compañía, sino además darían prueba de poco talento práctico. En efecto: una de las primeras preguntas que se hacen á los pretendientes en el examen de admisión, es si alguno de la Compañía le ha procurado atraer á ella; y, joven que así hubiera sido incitado, es cierto, que no perseveraría; pues la vida de la Compañía es en tanto grado vida de sacrificio, y la sujeción á la obediencia entre nosotros supone tanta abnegación, que sólo una vocación divina puede asegurarnos la perseverancia, y la obra del hombre es en esta parte indudablemente infructuosa. Añádase á esto que la larga formación que precede á los últimos votos ofrece, como en ninguna otra parte, garantías para la libertad, puesto que hasta entonces, por espacio de diez á diez y siete años, puede el religioso ser desligado de la Compañía, y lo será, sin duda, cuando no tuviere verdadera vocación.

Pero los mismos adversarios de la Compañía en Portugal se encargaron de proporcionarnos armas con qué de-

fendernos en este particular. Pocas semanas antes de la proclamación de la República publicaron los diarios jacobinos varias cartas de uno de nuestros religiosos á cierto joven, que hacía tiempo pedía entrar en la Compañía. Son dichas cartas modelo de prudencia, moderación y tacto sobrenatural; y quien, sin estar dominado por la pasión, se fijase, no en los títulos falsos, ni en los comentarios maliciosos con que las glosaron, sino en el texto sencillo y digno de quien las escribió, hallará en esos documentos la respuesta más perentoria á las calumnias que nos imputan.

4.ª—Organización secreta.

Cierto que, si ésta existiese entre nosotros, no competiría á los hombres, que se han declarado protectores de las sociedades secretas, perseguirnos por este título. Pero no hay acusación más falsa por lo que á nosotros toca. El *Instituto* y las *Reglas* de la Compañía de Jesús, hoy más que nunca, se encuentran á disposición de quien quiera leerlas y estudiarlas, en todas las bibliotecas públicas.

En Portugal, la existencia legal ficticia, que tenía la Compañía, le fue impuesta, bien contra nuestra voluntad, por los que, estando al frente de un Gobierno que se decía católico, no tenían valor para conceder á una Orden religiosa, aprobada y elogiada por la Santa Sede, la libertad que nos conceden naciones protestantes.

Disfrazámonos entonces con el nombre de *Asociación Fe y Patria*. Y francamente, cuando nos habían amenazado con la dispersión y el destierro, todavía era de agradecer este remedo de libertad. Aprovechémonos de la poca que se nos concedía para con ella consagrarnos desde los estrechos límites á que se extendía, al bien de la Religión y de la Patria. Pero como ya queda declarado más arriba, era muy contra nuestra inclinación y nuestro modo de ver el guardar un incógnito que, después de todo, para nadie lo era.

El actual Gobierno de la República, que posee los catálogos particulares de las personas y de las ocupaciones de los jesuitas portugueses, podrá ver en ellos a su gusto que no había entre nosotros razón alguna para escondernos, ni para dejar de aparecer clara y manifiestamente a la luz del día con este título, que después del de cristianos es para nosotros el más glorioso: *Religioso de la Compañía de Jesús*.

5.º—Espíritu político y contrario a la república.

Las opiniones expresadas en algunos artículos del *Mensajero*, los rumores de ingerencia nuestra en la actitud batalladora del diario *Portugal* en estos últimos años, y las fábulas sin cuento propaladas por la prensa contra la Compañía con ocasión de las últimas elecciones, dieron pie a que se acusara a los de la Compañía de haberse dejado llevar del espíritu político.

Por lo que hace al *Mensajero*, los artículos en él publicados están a disposición de quien quisiere leerlos; y la doctrina allí expuesta, ya acerca de la cooperación de los electores en la promulgación o ejecución de las leyes, ya sobre la solidaridad de los miembros de un partido con el programa, tradiciones o vida política del mismo, al fin y al cabo no son sino la doctrina corriente en todas las naciones, donde la cultura civil y la ilustración social-católica no han quedado relegadas al lamentable abandono en que vegetan entre nosotros. Solamente el desconocimiento de las enseñanzas vulgarizadas fuera de Portugal por las pastorales de los Prelados, por la catequística eclesiástica y por la intensa propaganda del periódico y del libro, puede explicar la extrañeza con que entre nosotros eran acogidas por muchos, a guisa de novedades, conclusiones de moral y casuística, corrientes en las demás naciones católicas.

Mas sean las que fueren las divergencias de opinión en tal o cual punto, sobran razones para preguntar, qué especie de libertad sería la de una nación, donde se pudiese en duda el derecho del teólogo y del moralista a exponer y de-

fender, en los artículos de una publicación periódica, la opinión que sigue en asuntos de su competencia.

En cuanto al diario *Portugal*, bien podría dispensarme de contestar, después de la carta poco há publicada por su Director. En ella declara que en toda esta última fase de su diario, cabalmente la más impugnada por su actitud belicosa, la Compañía no tuvo la menor ingerencia.

Con esto no se entienda que pretendo eludir responsabilidades, como si reprobare la energía y el valor de la prensa católica. No. La verdad debe defenderse con valentía; y los enemigos de la causa de Dios, que para sí reclaman el derecho a todo linaje de intemperancias de estilo, y no vacilan en echar mano de la mentira, de la calumnia y de tantos otros recursos periodísticos inadmisibles, ya que no pueden ser combatidos con semejantes procedimientos, por vedarlo la probidad y virtud cristianas, deben, por lo menos, ser repelidos con valerosa independencia y sin meticulosas condescendencias.

Un diario jacobino de Lisboa publicó no ha mucho una carta mía, en que pedía yo al destinatario se interesase para alcanzar recursos en favor de la empresa que últimamente dirigía el diario *Portugal*. Nada diré en son de protesta por la abusiva publicación de una carta privada; ni vengo ahora a fustigar las insidiosas observaciones con que aquel periódico glosaba dicha carta; sólo pretendo hacer constar que el interés por mí revelado en ella para con la última empresa del *Portugal* es una prueba de que la orientación general de aquellos periodistas católicos no discrepaba de nuestra manera de pensar. Mas, ¿qué crimen hay en esto? Ni ¿qué crimen habría en ello, aun cuando los artículos vehementes de esa última campaña del periódico hubieran sido realmente nuestros?

Finalmente, por lo que atañe a las últimas elecciones, debo declarar que rechazé energicamente las fábulas que una prensa nada escrupulosa divulgó acerca de mis religiosos. Páso en silencio esas ridículas invenciones acerca de

jesuitas, que, con crucifijo en la mano pedían votos para los nacionalistas, y de predicadores que amenazaban con el infierno á cuantos votasen por el Gobierno. Invenciones tan absurdas ponen de manifiesto la ignorancia que de nosotros y de nuestras cosas tienen los que las publican. Digo más: en ningún tiempo mis religiosos se valieron de chanchulos electorales; antes bien, cosa que á muchos causará extrañeza, muy contados fueron los miembros de la Compañía de Jesús que acudieron á las urnas para dar su voto. Las razones excepcionales que justifican esta conducta no son para este lugar; pues en las actuales circunstancias el voto es un deber de conciencia, del cual, y por excepción sólo puede eximirse quien tenga para ello graves motivos.

De los consejos que se hayan dado en consultas particulares ó de conciencia, nada tendría que decir, si no me obligara á hablar la indignación ficticia con que una prensa hostil á la Compañía quiso desvirtuar los hechos, confundiendo sus circunstancias. El último Gobierno de la monarquía, no contento con declararse abiertamente anticlerical, después de varios actos atentatorios á los derechos de la Iglesia, comenzó á perseguir á las Órdenes religiosas, dejando entrever, á todo el que no se empeñara en cerrar los ojos á la luz de la evidencia, que sus intentos, en lo concerniente á las mismas Órdenes, eran lo que más tarde reveló en el último decreto, publicado en nombre del Rey un día antes de su deposición, y los que aun recientemente, después de caer la monarquía, hicieron alarde en la prensa de querer llevarlos adelante. Ahora bien, ¿qué sacerdote católico, en vista de tales procedimientos, si no quiere hacer traición á su deber de centinela de Israel, no dará la voz de alerta ante tamaño peligro, repitiendo intrépidamente aquel *non tibi licet* del santo Precursor?

En este punto que se refiere á la política, como en tantos otros, me cupo la honra de ser calumniado gratuitamente por los enemigos de la Compañía. Atribuyendo á mi provincialato una nueva orientación dada á la Compañía

en Portugal, siendo así que nunca como Superior intervine, ni siquiera con un consejo, en el sentido que esos escritores zuecos páficamente insinuaban.

La política de la Compañía es hoy día la misma de siempre, á saber: la política del *Padre nuestro*: "¡Venga á nos el tu reino: hágase tu voluntad así en la tierra como en el Cielo!"

Los enemigos de Dios y de la Iglesia no pueden perdonarnos este nuestro ideal, ni la constancia con que trabajamos para llevar á cabo su realización. De ahí el odio implacable con que en todos tiempos nos han perseguido. Por esta causa, siendo tan varias las acusaciones, que en diferentes épocas y naciones sirvieron de pretexto á la guerra contra la Compañía, en último resultado los acusadores eran siempre los mismos: los enemigos de Dios y de la Iglesia católica.

Lo que está sucediendo estos días nos ofrece un ejemplo concluyente de esta verdad. Dicen que nosotros, los jesuitas, somos los más apasionados enemigos de la república; y que por esto se nos debe tratar con mayor rigor que á los demás. ¡Fútil pretexto! La Compañía de Jesús no tiene aversión á las instituciones republicanas como tales. Cuando el régimen absoluto dominaba y predominaba en todas las naciones civilizadas, los grandes autores de la Compañía, considerados aún en nuestros días como maestros en las ciencias filosóficas y teológicas, defendían paladinamente en sus obras los principios fundamentales de la democracia; y actualmente no hay Provincia ninguna de la Compañía que sobrepuje en prosperidad y libertad á algunas de las que se hallan situadas en territorio republicano. Baste citar, en prueba de ello, las cinco provincias de la Compañía de Jesús erigidas en los Estados Unidos de la América Septentrional. Luego no puede afirmarse con verdad que exista oposición entre los jesuitas y el régimen democrático.

Se nos dirá tal vez que en Portugal nos mostráramos

enemigos de la república. Mas, en primer lugar, la Compañía, dondequiera que se halle, procede á la manera de la Iglesia católica, acatando los poderes constituídos; y Portugal era una monarquía.

Pero existía otra razón más poderosa, que nos impedía el simpatizar con el movimiento republicano portugués; y era que la república, estudiada su historia en sus hechos, no es la república que nos describen especulativamente los sociólogos. Quien en concreto constituye la república son los republicanos. Y, salvo algunas raras excepciones, ¿qué eran los republicanos portugueses que formaban la mayoría y la casi totalidad de sus organizadores y directores? Hombres declaradamente hostiles á la Religión, y defensores del ateísmo, ó cuando menos del indiferentismo oficial del Estado. Y ¿podíamos nosotros, sin contradecirnos, más aún, sin hacer traición á nuestros principios religiosos y al respeto que debemos á los derechos de Dios sobre la sociedad, mostrarnos favorables á una mudanza, con la que el poder iba á caer en manos de tales hombres?

Ellos se encargaron de darnos la razón con su conducta actual; exactamente como el último gobierno monárquico se encargó de demostrar con los hechos que no nos equivocábamos en el juicio que de él habíamos formado.

Confieso que, aunque mucho temía de la actitud jacobina é intolerante de esos apologistas de la libertad, sea por sobra de sinceridad, sea por falta de previsión, ni soñar pude lo que hoy estoy viendo.

6.ª—Influencia reaccionaria

Desvanecidos ya todos esos pretextos, que se invocan para justificar la tiranía, las arbitrariedades, las expoliaciones y la escandalosa conculcación de la libertad, en cuya virtud los jesuitas portugueses hemos sido perseguidos; resta, como único motivo de la inverosímil y anacrónica resurrección de las leyes contra nosotros promulgadas, aquella acusación ya pasada, y mil veces repetida como tema

de fáciles y ampulosas declamaciones: *nuestra influencia reaccionaria*.

Pues bien: tienen razón nuestros enemigos. Si ese espíritu reaccionario es el espíritu de fidelidad y amor á la Iglesia católica; si es nuestra incondicional entrega á la persona de Nuestro Señor Jesucristo; si es nuestra constante tenacidad en no permitir que se deje de cumplir ni una jota, ni un ápice, de la ley por El promulgada; si nuestra influencia reaccionaria consiste en dar más importancia á la educación que á la instrucción; si se reduce á que en nuestros colegios ante todo y sobre todo pretendemos formar cristianos; si tiene por objeto esforzarnos en formar para Portugal una pléyade de católicos intrépidos y activos, que no se contenten con rezar, sino que se decidan á contribuir con sus palabras y ejemplo á la restauración de todas las cosas en Cristo; si consiste en echar mano de todas las fuerzas vivas que estén á nuestro alcance: el púlpito, el confesonario, la cátedra, la prensa, para hacer triunfar la gloria de Dios y conseguir la salvación del mayor número posible de almas, ¡ah! entonces sí: fuimos reaccionarios; quisimos tener influencia reaccionaria; hicimos reos de tamaño crimen.

¡Extraño crimen, á la verdad, en una nación donde se pregona á los cuatro vientos la libertad de conciencia, la libertad de la palabra, la libertad de la prensa! ¡Extraño crimen para ser reprobado por hombres que censuraban al antiguo régimen de coartar la libertad al mismo tiempo que en las columnas de sus periódicos y en las arengas de los comicios se permitían los más violentos ataques á la autoridad y á sus representantes! ¡Extraño crimen para ser castigado por aquellos que no se cansan de repetir que á todos es permitida la propaganda y la lucha de las ideas!

¿Pues qué otros procedimientos hemos adoptado nosotros? ¿Se nos ha visto alguna vez, para atraer á otros á nuestra opinión ó para castigarlos por resistirse á ello, invadir sus casas, apropiarnos sus bienes, intimarles la prisión, conducirlos, expuestos á las befas del populacho, hasta

dejarlos encarcelados, y finalmente arrancarlos al cariño de su Patria y familia, desterrándolos por todos los días de su vida? No; semejantes procedimientos no fueron jamás los nuestros; pertenecen a los seudo-heraldos de la libertad que en vez de levantar cátedra contra cátedra, tribuna contra tribuna; en vez de responder con imparcialidad y corrección a nuestras razones y a nuestras réplicas, tienen por más cómodo y más expedito amordazarnos y lanzar lejos de sí a los propagandistas de ideas, a quienes no sabían contestar sino con declamaciones é insultos.

Y en vista de tan provocativas injusticias, en presencia de extorsiones tan tiránicas, ante semejante despotismo, agravado con el sarcasmo de ejecutarse en nombre de la libertad, ¿no habíamos de formular enérgica protesta, y hacer oír a nuestra querida Patria los acentos de nuestra voz indignada, y más aun que indignada, llena de tierno y afectuoso recuerdo y de sincero perdón?

Y ahora sí que creo haber expresado completamente mi pensamiento. Por encima de la indignación que nos causan tamañas tropelías, ejecutadas contra inocentes víctimas, sobrenadan en los corazones de éstas los sentimientos de tierno y afectuoso recuerdo y de sincero perdón.

¡Dulce añoranza con que nos despedimos de ese querido Portugal que nos prohíben llamar nuestra Patria, pero al cual seguiremos amando con entusiasmo mientras aliene en nuestros pechos un soplo de vida! ¡Tierno y sentido recuerdo de tantas obras de celo, a las cuales consagrámos la mayor parte de nuestras fatigas: de esos templos en que predicábamos la palabra del Evangelio; de ese Clero que nos tiene tan obligados por sus pruebas de benevolencia y confianza; de esas Ordenes y Congregaciones religiosas que veneramos, y a las cuales santamente envidiamos el campo de acción, que todavía conservan, aunque tan injustamente limitado; de esas poblaciones que tan efusivamente sabían pagarnos amor con amor; de esos amigos y bienhechores, que en las asociaciones piadosas de uno y otro sexo aceptaban con tanta

gratitud y ayudaban con tanto desinterés los trabajos de nuestro celo; de esa querida juventud, por la cual daríamos de buen grado mil vidas, si mil vidas tuviéramos!

Y con este sentimiento de añoranza hermanamos sin esfuerzo, sin ningún esfuerzo, desde el fondo de nuestras almas, el sentimiento de perdón. Si el Divino Maestro pudo decir desde lo alto de la cruz: *Perdónalos, que no saben lo que hacen*, ¿por qué no lo hemos de decir nosotros en favor de aquéllos, que tal vez al perseguirnos obedecían en gran parte al ciego impulso de ideas preconcebidas; de aquellos que nos despojaron y expatriaron, sin conocernos sino á través del prisma engañador de una literatura hostil rencorosa?

Por esto, entre las lágrimas que nos arranca el recuerdo de la Patria y al comer el pan del destierro, pensamos en ellos, y suplicamos á aquel Dios que ilumina las inteligencias y mueve los corazones, haga brillar en sus ojos la lumbré de la verdad, á fin de que Portugal vuelva á ser gobernado con verdadero espíritu de libertad, para que aquel Señor, que es el Camino, la Verdad y la Vida, guíe, ilumine y vivifique nuestra Patria, á la cual profesamos tanto amor.

Madrid, 5 de Noviembre de 1910.

P. LUIS GONZAGA CABRAL, S. J.

Prepósito de la Provincia de Portugal.

A. M. D. G.

CABLEGRAMA AL SUMO PONTIFICE

Bogotá, Marzo 18 de 1911.

SUMO PONTIFICE—Roma.

Clero, fieles ofrecen filial homenaje y protesta escrita con numerosísimas firmas.

ARZOBISPO

CONTESTACION

República de Colombia—Oficina central de Telégrafos.

Roma, 20—Buenaventura, 20 de Marzo de 1911

Monseñor Herrera Restrepo, Arzobispo.—Bogotá.

Padre Santo agradece filial homenaje, bendice de corazón á V. S., al clero y á los fieles de toda la Arquidiócesis.

CARDENAL MERRY DEL VAL.

DECRETO NUMERO 23

Nos Bernardo Herrera Restrepo

POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE BOGOTÁ
PRIMADO DE COLOMBIA, ETC.

Por cuanto el periódico *El Republicano*, que se publica en esta ciudad, muestra tener el mismo espíritu y las mismas tendencias de los papeles prohibidos en

nuestro Decreto de 20 de Septiembre de 1910; y siendo deber nuestro el atajar, cuanto sea de nuestra parte, el daño que á la fe y á las buenas costumbres pueden causar publicaciones de este género, proscribimos dicho periódico en los mismos términos y bajo las mismas penas contenidas en nuestro Decreto mencionado.

Por tanto, queda prohibida la lectura de *El Republicano* bajo pena de excomunión, en la que incurrirán igualmente los redactores de él y los que lo imprimieren, vendieren ó en cualquier forma contribuyeren á sostenerlo ó hacerlo circular.

Dado en Bogotá, á veintisiete de Marzo de mil novecientos once.

† BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

Carlos Cortés Lee, Secretario

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas apostolica sedis sanctiones concinnatum.

(Continuatio)

Articulus II

De missis votivis privatis in honorem mysteriorum, ss. Virginis sanctorum, necnon pro variis generalibus peculiaribusque necessitatibus.

DE MISSIS VOTIVIS IN HONOREM MYSTERIORUM.

1. Missæ celebrari possunt votivæ de mysteriis ss. Trinitatis, Spiritus sancti, ss. Eucharistiæ sacramenti, s. crucis, dominicæ passionis, ss. nomini Jesu, ejusdemque sacratissimi cordis, prætióssimi sanguinis, deque variis passionis instrumentis, pro quibus a s. sede indultum concessum est.

2. Pro Verbi incarnati mysteris, prout circumcisio, epiphania, pascha, ascensio, cum nulla exstet missa votiva, extra eorundem octavas missa dici potest sacratissimi cordis Jesu; pro ceteris autem mysteriis, uti pro Patre aeterno etc., missa de ss. Trinitate vel de die, intentionem habendo mysterium honorandi, de quo missa votiva petitur.

DE MISSIS VOTIVIS IN HONOREM SS. VIRGINIS

1. Missa votiva de B. M. V. sumenda est ex votivis in missali assignatis juxta temporum varietatem. Dici tantum potest more votivo missa de VII doloribus (1), de immaculata conceptione (2), et de apparitione B. M. V. de Lourdes (S. R. C. 25 jun. 1909 ad 1). Nonnulli auctores docuerunt tamquam votivas etiam dici posse missas tum beatæ Mariæ virginis de Monte Carmelo, tum solemnitate ss. Rosarii B. M. V. At S. R. C. nominatim prohibet quominus citatæ missæ votivo more celebrentur (DD. 3605; 3924).

2. Quod si aliquis peteret missam purificationis, annuntiationis, assumptionis etc, B. M. V., et sacerdos celebrare illam et alias et hujusmodi vellet more votivo, ei licebit infra octavas, si istiusmodi festorum aut ab universa ecclesia octavæ officium fit, sicut pro assumptione, nativitate, aut pro singulari facultate, non tamen votiva dicenda est missa, sed de festo occurrente vel de infra octavam secundum ritum illius diei, cum *Gloria*

(1) Missa de VII doloribus celebranda est sicuti jacet, sed specialis sumitur oratio, quæ describitur post missam vel post orationem festi, et omittitur sequentia *Stabat mater*.

(2) Cum missa de Immaculata extra octavam celebratur, variatio in secretâ facienda est, ubi loco *solemnitate* dicitur *commemoratione*.

et *Credo* (D. gen. 3922 III, 3 et V, 1): Quod etiam servandum est in festo ipsius ss. Virginis per accidens ad *instar simplicis* reducto, quo in casu dicendæ sunt in missa de festo commemorationes diei occurrentis, non autem orationes de tempore (S. R. C. 10 novemb. 1906).

3. His festis exceptis, aliis temporibus non licet, et dicenda est una ex quinque assignatis votivis, appositis in fine missalis (D. cit. 3922), aut una ex tribus supra memoratis, prævia intentione specialis mysterii honorandi (DD. 2417; 2427; 3922, V, 1).

4. In vigiliis autem Immaculatæ et assumptionis B. M. V. missam votivam, quum quis vult et potest celebrare, absolute accipiat e vigilia (D. cit. 3922), colore utens violaceo.

(Continuabitur)

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continuación)

El Padre Duff habló muy bien, con gran sentimiento, con entusiasmo, y terminó su elegante y elocuente brindis exclamando:

“Deseámosle de todo corazón muchísimos años de vida en esferas donde su influencia pueda ser más amplia y más elevada; deseámosle, asimismo, todo linaje de triunfos y de glorias en sus empresas. No resistiremos a la tentación de seguir su noble iniciativa; de él hemos aprendido no sólo que la lucha contra las dificultades coronada por la victoria es una de las más hermosas recompensas del trabajo y del

esfuerzo, sino también que la lucha sola y la labor en sí, tienen la virtud de ennoblecer y de realzar."

Todos, copa en mano, nos pusimos de pie y cantamos; después se repitió el *Ad multos annos*. En este momento, de lejos, como partiendo del muelle, á través de los campos, llegó hasta nosotros un gemido lastimero, pero tan débil, que creíamos habernos equivocado. Se renovó y se acrecentó y volvió á expirar, arrastrado por la brisa de tierra que lo llevaba al Océano. Nos miramos sorprendidos. Mi coadjutor, algo desconcertado, dijo:

—Ignoraba que hubiese fallecido alguien.

—¿No habían anunciado ningún entierro para esta tarde?

—No, señor; no he recibido ningún aviso.

Levantóse para contestar el brindis. Correcta y elocuentemente expresó la gratitud que sentía; mostróse reconocidísimo hacia las bondadosas felicitaciones que amablemente le habían dirigido los colegas allí presentes. Otra vez vibró en los aires el lúgubre gemido interrumpiendo los calurosos párrafos oratorios; los lamentos se aproximaban más y más, y muy pronto llenaron la casa de fúnebres ecos de agonía y desgracia.

—Termino bruscamente, señores—dijo mi vicario, muy conmovido. Algún siniestro ha ocurrido en el pueblo. Voy á enterarme.

No tuvo que ir muy lejos; ya en el pueblo había entrado la muchedumbre alborotada; ya oíamos pasos precipitados, voces discordantes y los acentos desgarradores de las mujeres desoladas que alzaban esa "queja por los muertos," tan conocida en Irlanda. La multitud se agolpaba ante la puerta; salimos.

—¡Perdido! ¡Completamente perdido, señor vicario!

—¡Echado á pique por un vapor!

—¡Un abordaje por la proa!

—¡Ha sido por la popa!

—¡Se ha ahogado el Capitán!

—¡Dejad que hablen los hombres que iban á bordo! exclamó Jacobo Deady, actuando inmediatamente de maestro de ceremonias. Que se adelanten los pescadores y expliquen al señor vicario lo ocurrido.

Se adelantaron, efectivamente, los cuatro pescadores; pero no estaban en condiciones de sostener una conversación, ni mucho menos de referir detallada y patéticamente lo acaecido: para confortarlos, les habían hecho beber mucho aguardiente. A duras penas, y zureciendo los retazos de los relatos parciales é incoherentes, sacámos en claro: Que la *Estrella de la mar* navegó admirablemente hasta reunirse con las flotillas pesqueras; que la de la isla de Man le dispensó un recibimiento caluroso; que la de Chetburgo la acogió aun mejor: que se cerraron tratos para la venta del pescado, y que con la mar bella se hicieron á la vela con rumbo á la playa. Que la bruma que por la mañana vimos en la mar, se había trocado en niebla muy densa; que un pescador veterano y prudente recomendó á Campión mucho cuidado, porque caminaba con gran velocidad. La idea de la posibilidad de chocar con un navío en aquellas aguas solitarias hizo sonreír al Capitán; soltó un momento el timón y encendió un cigarro. De repente se oyó mucho ruido, y un enorme vapor surgió entre la niebla. En ángulo recto se veía encima de la goleta. La gente del vapor gritó avisando, sonó la sirena del barco, pero el Capitán permaneció impassible.

(Continuara).

Extranjero

Poder del buen ejemplo.

El Dr. Amieux, médico principal del Hospital de Menier, en una carta que escribió al Sr. Sanguier, antiguo Presidente del *Sillon*, le dice: "Usted ha influido poderosamente en mi conversión al catolicismo, porque la sumisión que usted ha prestado al Romano Pontífice es para mí argumento de autoridad de gran peso en favor de la fe católica, apostólica, romana."

Litré

Aunque los librepensadores lo nieguen, es cierto que Littré, el célebre autor del *Diccionario de la lengua francesa*, se convirtió al catolicismo antes de morir, y estando en el perfecto uso de sus facultades intelectuales recibió el bautismo de manos de su mujer y se confesó con el Presbítero Huvelin, vicario de San Agustín. Antes de la confesión dijo al sacerdote: "Por no haber pecado jamás, cedería con gusto el honor de haber compuesto mi *Diccionario*."

Ignorancia del clero

Entre las personas premiadas recientemente por la Academia Francesa figuran ocho sacerdotes, autores de diversas y muy notables obras.

Libertad masónica

El Conde Clary, masón de alto grado, sólo hablaba de la masonería cuando se veía obligado á ello. En cierta ocasión varios amigos del Conde le preguntaron si les convendría afiliarse á la secta masónica. Al oír tal pregunta el interrogado se inmutó y dijo: "No hagáis, amigos míos, semejante locura, porque sería abdicar por entero de vuestro libre albedrío. Creedme, pues os lo asegura quien tiene sobrados motivos para saberlo."

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI. Abril 15 de 1911 Núm. 9

S. C. DEL SANTO OFICIO

(DECRETO SOBRE LA ABSOLUCIÓN Ó BENDICIÓN PAPAL Á LOS TERCARIOS)

Diciembre 15 de 1910.

Nuestro B. P. Pío X, en la audiencia concedida al R. P. Asesor del Santo Oficio, se dignó acoger benigne las súplicas que le dirigieron algunos Comisarios de la Tercera Orden con el objeto de facilitar á los Terciarios de uno y otro sexo, y de cualesquiera Ordenes, aun sin exceptuar á los que hacen vida común, el poder recibir en los días señalados la Absolución general ó Bendición papal. El Padre Santo concedió misericordiosamente la gracia pedida, de modo que, cuantas veces los Terciarios se congregaren con el fin indicado y no estuviere presente el sacerdote que debe impartir la Absolución ó Bendición, pueden recibirla de cualquier sacerdote secular ó regular, con tal que esté aprobado para oír las confesiones sacramentales. Este Decreto vale perpetuamente y no obsta lo que pudiese haber en contrario.

Luis Giambene, Sustituto.